



IDENTIFICACIÓN DE ALERTA EN EL DESARROLLO



1. Realizar observación y documentación del proceso de desarrollo del niño a la niña mínimo durante los 3 meses desde iniciada la fecha de atención.
2. Pasados los 3 meses de acogida y adaptación el educador especial realizara la observación para identificar si efectivamente es una alerta en el desarrollo.
3. Después de identificad la alerta el educador especial reportará al sistema de información de Buen Comienzo- Módulo de caracterización y se generara una remisión para valoración y atención en salud.